



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

22 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.151/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Dra. Isabel CRUZ mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 8 y 12 de Octubre de 2007 en virtud de haber asistido al XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

QUE la Nota de la Dra. Isabel CRUZ fue presentada en tiempo y forma;

QUE a fs. 5 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Dra. Isabel CRUZ se encuentra designada en un cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa en el Área Prehistoria - División Recursos Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por Estudios - Artículo 1º - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 503/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Dra. Isabel CRUZ Licencia Breve por Estudios entre los días 8 y 12 de Octubre de 2007 en virtud de haber asistido al XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Dra. Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Área Prehistoria - División Recursos Naturales, entre los días 8 y 12 de Octubre de 2007 en virtud de haber asistido al XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

659